

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota de la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de todos aquellos que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria.

Previo a seguir adelante con el trámite del proceso, se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la Secretaría Distrital de Hacienda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 102

De hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05ccaa2d85f4c19e9decf00b634e3b68549faba3a29492ae44ef47742e03b268

Documento generado en 23/11/2020 12:29:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>